



Asociación Diocesana de Scouts Católicos

DIÓCESIS DE LOMAS DE ZAMORA



REGLAMENTO SEMANA SCOUT Y CACERÍA DE SAN FRANCISCO 2017

- 1. El reglamento básico del Campamento Semana Scout y Cacería de San Francisco serán nuestra ley y promesa.
- 2. La acreditación será por grupo al ingreso del predio (debiendo realizarla el Jefe de Grupo y/o responsable designado para todas las ramas, exceptuando aquellas personas designadas al equipo de servicio que se acreditan por separado). Para la correcta acreditación deberán presentar: Nomina de acampantes realizada 48 hs antes mínimo por Sistema Brújula, Permiso de Acampe y Resumen de Ficha médica de cada Unidad y Reglamento del Evento firmado por el Responsable del Grupo.
Ademas deberan contar con las autorizaciones simples, anuales y fotocopia de DNI de cada Beneficiario, mas las fichas medicas completas las que no sean solicitadas, salvo caso de necesidad para atención medica.
- 3. La cantidad de adultos (Dirigentes/Rovers de Servicio en Rama y/o padres) deberá ser acorde a la cantidad de beneficiarios que concurren. Ej. Castores/Lobatos: 1 Adulto cada 8 niños, mas el adulto supervisor de la Colonia/Manada (8 castores 2 adultos, 20 lobatos 4 adultos); Scout/Raiders: 1 adulto por patrulla mas el adulto supervisor de la Tropa/Comunidad (10 Raider/Scout 3 adultos).
- 4. Los/as jefes/as de campo de cada Rama, serán los Auxiliares Diocesanos quienes ejercerán la máxima autoridad del evento; velando por el cumplimiento correcto del programa y haciendo respetar cada uno de los puntos dispuestos por este reglamento.
- 5. Durante el evento es necesario que los adultos permanezcan continuamente observando a los niños para evitar cualquier accidente prevenible. Siendo el adulto supervisor de la unidad quien acompaña al beneficiario en caso de accidente hasta la ambulancia que se encontrara en el Lugar y en caso de ser necesario hasta el Hospital o Clínica Local.
- 6. Mantener el orden de las consignas; respetando las actividades propias de cada sub-campo.
- 7. No está permitido en ningún momento durante la realización del Evento, la salida del predio por parte de los participantes beneficiarios y/o Adultos (en caso de ser necesario salir por algún imprevisto lo harán miembros del equipo de servicio).
- 8. Es indispensable que a la hora de la realización/cocción de las comidas los adultos estén supervisando la realización de las mismas a fin de evitar accidentes innecesarios con el fuego como así mismo accidentes con la cocción de la comida que puede traer aparejado que los niños no coman por quemarse o porque la comida no posee la cocción necesaria. Debiendo los adultos comer con los niños (No deberá hacer rincón, ni cocina de dirigentes).
- 9. Los desperdicios deberán ser arrojados en los lugares dispuestos para tal fin; ya que es tarea de todos "dejar el lugar en mejores condiciones de que lo hemos encontrado". Será responsabilidad de cada uno la higiene de sus espacios.
- 10. La higiene de los objetos personales debe realizarse en los lugares destinados para tal fin.
- 11. En todo momento se respetarán las "buenas costumbres" para lograr una mejor convivencia durante el Campamento, teniendo en cuenta el aseo personal y la vestimenta; no estará permitido usar el torso descubierto ni los pies descalzos; además se deberá prever el uso de vocabulario correcto (evitando las palabras groseras e insultos hacia los demás).
- 12. No se permite el uso de celulares, mp3, nextel, tablets, etc.
- 13. Un buen acampante sabe cuidar sus fuegos y dejarlos bien apagados, habrá un sector para poder realizarlos. Al desarmar el Campamento se debe dejar los pozos y fuegos tapados y con el menor rastro posible.

- 14. Será obligatorio el uso correcto del uniforme para las actividades que así lo requiera el programa. (Misa, apertura, cierre, etc.).
- 15. Está totalmente prohibido fumar durante el evento, aquellos adultos que no puedan abstenerse no deberán hacerlo en presencia de los beneficiarios, debiendo apartarse sin descuidar su función de observar a los beneficiarios.
- 16. Para los scout/raider que se quedan a pernoctar en el lugar, todos deberán contar con sus respectivas carpas, no pueden existir carpas donde duerman beneficiarios/activos de ambos sexos.
- 17. No esta permitido pernoctar en vivac.
- 18. Los Colectivos/Micros no ingresan al predio, como tampoco lo harán el resto de los vehículos los cuales permanecerán en la calle, hasta tanto se autorice a ingresar a aquellos vehículos que pernoctaran en el lugar y se permitirá el ingreso para estacionarlos en el lugar indicado, una vez ingresado todos los Grupos.

La no observación de algunos de los puntos detallados en el presente reglamento genera el rompimiento del acuerdo y observación de la Ley Scout que nos hermana por lo que se podrá llamar a la reflexión y en caso de repetir y/o continuar con su actitud se les pedirá se retiren del evento.

Declaro conocer y aceptar el presente reglamento, como así también que lo conocen y aceptan los Jefes de Unidad bajo mi supervisión, adhiriendo conforme y plenamente, comprometiéndome a cumplirlo y hacerlo cumplir por parte de los miembros beneficiarios y activos del grupo a mi cargo.

.....
Firma del Jefe de Grupo y/o responsable a cargo

